



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-24

"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción y
Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:38 horas del día 28 de junio de 2024**, se reunieron los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-24**, referente a la **"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

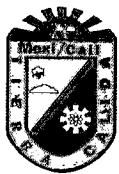
En uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del "Comité de Adquisiciones", según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. En ese sentido, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la Licitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

A continuación, se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-24 para la **"Suministro de Otros Materiales, Artículos de Construcción y Reparación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**.

4. Antecedentes:



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- La sesión del Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 26 de junio del 2024.
- Se llevo a cabo la Sesión del acto de Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas el día 24 de junio del 2024.
- La sesión del acto de Junta de aclaraciones se efectuó el día 19 de junio del 2024.
- La fecha de publicación de la convocatoria fue el día 12 de junio del 2024.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
- Los recursos son Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2024.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- a) Dictamen económico por parte del "Comité de Adquisiciones".
- b) Emisión del fallo.

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

Leído el orden del día, El "presidente" del Comité de Adquisiciones" lo somete para aprobación de los miembros del "Comité de Adquisiciones".

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) inciso a), el cual consiste en:

En la notificación a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico:

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas.

Licitante	Dictamen Económico
CENTRUS PACKAGING S.A. DE C.V.	CUMPLE Con el punto 9.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación. Para la totalidad de los paquetes 1 y 2, por lo que su oferta es considerada aceptable por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Conforme al punto 22 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" determinó **SOLVENTE** la Propuesta económica del licitante: "**CENTRUS PACKAGING S.A. DE C.V.**"

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día.

-----EMISIÓN DE FALLO-----



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Con fundamento en los Artículos 36 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 25 de las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B. C., adjudicar los paquetes del 1 y 2 de conformidad con el punto 23 de las bases de licitación del presente procedimiento al licitante que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de licitación; el cual garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asimismo el precio ofertado fue el más bajo o solvente, siendo el licitante siguiente:

"CENTRUS PACKAGING.": Para los paquetes 1y 2.

Para el paquete 1, Con un importe Mínimo de \$2,136,361.60 M.N (Dos millones ciento treinta y seis mil trescientos sesenta y uno pesos 60/100) y un Monto Máximo de \$3,506,500.29 M.N. (Tres millones quinientos seis mil quinientos pesos 29/100) más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Para el paquete 2, Con un importe Mínimo de \$460,404.60 M.N. (Cuatro cientos sesenta mil cuatrocientos cuatro pesos 60/100) y un importe Máximo de \$812,627.44 M.N. (Ochos cientos doce mil seis cientos veinte siete pesos 44/100) más el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Por lo que, el "Comité de Adquisiciones" acuerda lo siguiente:

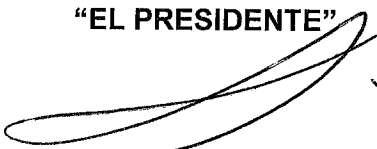
El contrato que formalizará la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-19-24, deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

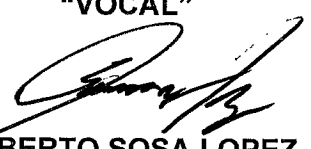
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto y proceso de licitación a las 11 horas con 45 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"


FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"


ROBERTO SOSA LOPEZ
En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



"VOCAL"

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

CESAR CASTRO PONCE

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

"INVITADO"

CHRISTIAN CATÁÑO FLORES

En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

MARISELA LOPEZ OCAMPO

En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE

BERNARDO NEVAREZ SANCHEZ

En Representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

EDUARDO NAVARRO MORAGA
En Representación del Director de Obras Publicas del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. "

"VOCAL"
DEPENDENCIA SOLICITANTE

TESTIGO SOCIAL"

LIDIA VELAZCO MARTINEZ

En Representación del Director de Desarrollo Rurales y Delegaciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. "

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

"TESTIGO SOCIAL"

"TESTIGO SOCIAL"

En representación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

En representación del Consejo Coordinador Empresarial de Mexicali, A.C. (CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



LICITANTES

Empresa: Centros Packaging
Representante: Luis A. Saavedra J.

Firma [Signature]

Empresa: _____
Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____
Representante: _____

Firma _____

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

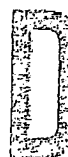
ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022



DESPACHADO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES

Mexicali, Baja California, a 24 de junio del 2024.

OFICIO: DERYD/317/2024.

Asunto: Comisión

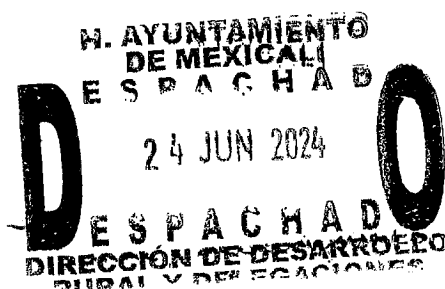
LIDIA VELAZCO MARTINEZ
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E. -

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto le comunico que Usted ha sido comisionada para que en representación de la **Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones** asista a la **Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Capacitación** para la adjudicación de "Suministro de otros materiales y artículos para la construcción y reparación para el Gobierno de Mexicali Baja California; Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-19-24 en Recursos Materiales. (Se anexa copia Oficio).

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

GERARDO SIQUEIROS CORONEL
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES DEL
24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas."

Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2024

ASUNTO: Designación de Suplencia.

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

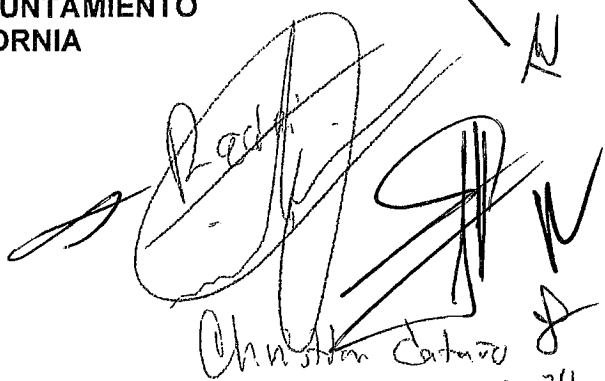
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación acuda como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA


AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI
DES P O G N A D
26 MAR 2024
DES P A C H A D O
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES


Christian Cataño
26 MAR 2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/0457/2024

Mexicali, Baja California a 17 de Enero de 2024.

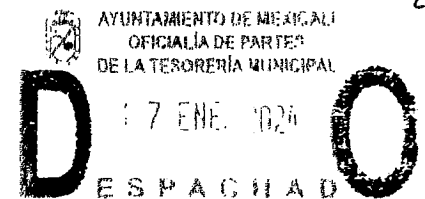
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar al Titular de la Coordinación Administrativa **Roberto Sosa López**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



Oficio SM/0244/2023

Asunto: El que se indica.

Mexicali, Baja California a 01 de marzo de 2023

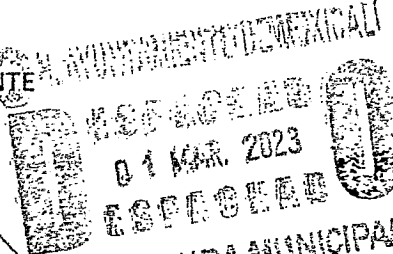
MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
SUPERVISOR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

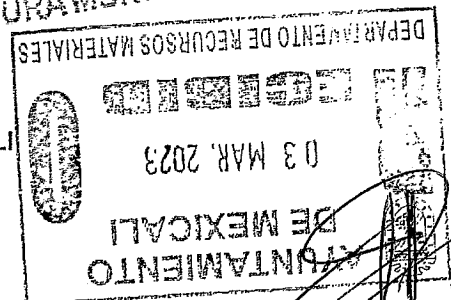
Anteponiendo un cordial saludo, sirva la presente para informarle que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI


01 MAR. 2023
SINDICATURA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo/Minutario
AEH/1/LPM/SL

✉ contacto@mexicali.gob.mx

☎ (686) 558-16-00 EXT 1785

📍 Calzada Independencia 998
Centro Cívico C.P. 21000